



EL OJO FILM (FL)

INFORMACIÓN GENERAL (FL)

El Ojo Film celebra las mejores ideas en formato audiovisual. Premiará las mejores imágenes en movimiento que demuestren una gran idea, acompañada de una gran ejecución. Es decir, se premiarán comerciales y contenidos audiovisuales creados para ser emitidos en televisión, cine, VOD (Video on demand), de forma online y para aquellos que se emitan fuera del hogar, como pantallas en la vía pública, espacios en el exterior, espacios internos, etc.

Las piezas inscriptas deben haber sido emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Film de Iberoamérica.

Los comerciales y contenidos audiovisuales inscriptos en este premio, tendrán la posibilidad de participar en cinco (5) grupos dependiendo sus características:

Grupo A – COMERCIALES EMITIDOS EN TV, CINE Y VOD

Comerciales creados para ser emitidos en TV, Cine y VOD (Video on demand).

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en 1 (una) sola categoría de productos y servicios (FL1 a FL14). En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

Grupo B – COMERCIALES EMITIDOS ÚNICAMENTE ONLINE

Piezas creadas para ser publicadas y/o emitidas únicamente online.

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en 1 (una) sola categoría de productos y servicios (FL15 a FL23). En caso de

que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

Grupo C – COMERCIALES EMITIDOS ONLINE

Comerciales convencionales creados para ser difundidos de forma online pero no exclusivamente para ser transmitidos o compartidos en línea o pantallas móviles.

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en 1 (una) sola categoría (FL24 a FL27) que se definen por el tiempo de duración de los trabajos. En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

Grupo D – CONTENIDOS PARA TV, CINE Y PLATAFORMAS ONLINE

En este grupo participan películas emitidas en televisión, cine, VOD (Video on demand) y/o en plataformas online, creadas por o con una marca. Pueden ser cortos, trailers, documentales, videos institucionales, videoclips, fashion films, series, etc.

Los trabajos inscriptos en este grupo, dependiendo el tiempo de duración, podrán participar en una categoría (FL28 a FL29).

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 20 minutos.

Para aquellos trabajos inscriptos que superen los 2 minutos, deberán enviar una versión reducida de hasta 2 minutos, en el mismo momento que realiza la inscripción, para ser proyectada en la ceremonia de premiación en caso que resulte ganadora.

Grupo E – COMERCIALES Y CONTENIDOS PARA OTRAS PANTALLAS

En este grupo participarán piezas y contenidos creados para ser difundidos en **pantallas exteriores, circuitos cerrados, ceremonias de premiaciones, festivales, subtes, eventos sociales/empresariales, conferencias, videos 360º y VR (Realidad virtual).**

Los trabajos participantes en este grupo no deben haber sido difundidos en TV, cine ni de forma online y solo podrán participar en una categoría (FL30).

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 20 minutos.

Para aquellos trabajos inscriptos que superen los 2 minutos, deberán enviar una versión reducida de hasta 2 minutos, en el mismo momento que realiza la inscripción, para ser proyectada en la ceremonia de premiación en caso que resulte ganadora.

CATEGORÍAS (FL):

Grupo A – COMERCIALES EMITIDOS EN TV, CINE Y VOD

PRODUCTOS Y SERVICIOS / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

FL1 – Alimentos, lácteos, golosinas y snacks.

Congelados, conservas, alimentos pre-cocidos, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, quesos, cremas, yogures, yogures bebibles, mantecas, margarinas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, ingredientes para hornear, alimentos para niños, tortas, postres, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, papas fritas, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, manteca de maní, mermeladas, dulces, dulce de leche, miel, etc.

FL2 – Bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos.

Cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagne, sidras, vodka, licores, whisky, cocktails, aperitivos, bodegas, etc. Cigarrillos, habanos, tabaco, pipas y encendedores.

FL3 – Bebidas no alcohólicas.

Cafés, té, jugos, gaseosas, aguas minerales, aguas saborizadas, aperitivos a base de hierbas, bebidas a base de soja, bebidas energizantes, etc.

FL4 – Productos de higiene doméstica, mantenimiento del hogar y la oficina.

Productos de limpieza, detergentes, productos para lavar ropa, desodorantes de ambiente, ceras para pisos, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, revestimientos, vajilla, colchones, alfombras, artículos de ferretería, herramientas, artículos de decoración, muebles, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas, etc.

FL5 – Artículos de higiene personal, medicinales y farmacéuticos.

Pasta de dientes, enjuagues bucales, cepillos de dientes, jabones, jabones líquidos, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, desodorantes para el cuerpo, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, tampones, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, gel y spray para el cabello, cepillos y peines, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, apósitos protectores, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, lentes de contacto, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos.

FL6 – Electrodomésticos, electrónica y telefonía.

Heladeras, freezers, lavaplatos, lavarropas, secarropas, termotanques, calefones, cocinas, hornos eléctricos, microondas, licuadoras, multiprocesadoras, jugueras, cafeteras, aspiradoras, equipos de audio y video, televisores, home theatres, DVD player, filmadoras, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, fotocopiadoras, impresoras, scanners, teléfonos fijos y móviles, etc.

FL7 – Automóviles, camiones y motos.

Autos, pick-ups, vans, 4X4, camiones, motos, ciclomotores, cuatriciclos, remolques, neumáticos, combustibles, concesionarias, accesorios y repuestos para vehículos.

FL8 – Instituciones y servicios financieros.

Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversión, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras de edificios, rutas y autopistas, fondos de pensión.

FL9 – Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro.

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, empresas, productos y servicios de telefonía y comunicación, tarjetas telefónicas prepagas, proveedores pagos y gratuitos de Internet, compañías y servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, servicios postales y de courier, guías telefónicas, servicios de peaje, compañías petroleras, estaciones de servicio, colegios, universidades, academias, cursos y postgrados, etc.

FL10 – Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, tiendas de fotos, librerías, video clubes y sitios online de venta directa al público.

FL11 – Medios de comunicación y publicaciones.

Diarios, revistas, libros, discos, CD's, DVD's, programas de TV y de radio, canales de TV y estaciones de radio, multimedia, medios y radios online, agencias de comunicación, consultoras de imagen, enciclopedias, portales y buscadores de Internet.

FL12 – Recreación, moda, viajes y turismo.

Bares, restaurantes, fast foods, shoppings, spa, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes. Indumentaria, ropa interior, ropa deportiva, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, carteras, bolsos, valijas, joyas y accesorios. Compañías áreas, de trenes y autobuses; líneas de ferry y cruceros, agencias de turismo, hoteles, resorts, alquiler de vehículos, promoción de ciudades y países, etc.

FL13 – Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.**FL14 – Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, obras de caridad y empresas sobre donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vitalidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, mensajes y obras religiosas, etc.

Grupo B – COMERCIALES EMITIDOS ÚNICAMENTE ONLINE

PRODUCTOS Y SERVICIOS / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

FL15 – Alimentos y bebidas.

Congelados, conservas, alimentos pre-cocidos, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, quesos, cremas, yogures, yogures bebibles, mantecas, margarinas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, ingredientes para hornear, alimentos para niños, tortas, postres, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, papas fritas, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, manteca de maní, mermeladas, dulces, dulce de leche, miel. Cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagne, sidras, vodka, licores, whisky, cocktails, aperitivos, bodegas. Cafés, té, jugos, gaseosas, aguas minerales, aguas saborizadas, aperitivos a base de hierbas, bebidas a base de soja, bebidas energizantes, etc.

FL16 – Hogar y Oficina

Productos de limpieza, detergentes, productos para lavar ropa, desodorantes de ambiente, ceras para pisos, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, revestimientos, vajilla, colchones, alfombras, embalajes de plástico y aluminio, artículos de ferretería, herramientas, artículos de decoración, muebles, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas. Heladeras, freezers, lavaplatos, lavarropas, secarropas, termotanques, calefones, cocinas, hornos eléctricos, microondas, licuadoras, multiprocesadoras, jugueras, cafeteras, aspiradoras, equipos de audio y video, televisores, home theatres, DVD player, filmadoras, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, fotocopiadoras, impresoras, scanners, teléfonos fijos y móviles, etc.

FL17 – Artículos de higiene personal, medicinales y farmacéuticos.

Pasta de dientes, enjuagues bucales, cepillos de dientes, jabones, jabones líquidos, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, desodorantes para el cuerpo, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, tampones, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, gel y spray para el cabello, cepillos y peines, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, apósitos protectores, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, lentes de contacto, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos.

FL18 – Automóviles, camiones y motos.

Autos, pick-ups, vans, 4X4, camiones, motos, ciclomotores, cuatriciclos, remolques, neumáticos, combustibles, concesionarias, accesorios y repuestos para vehículos.

FL19 – Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro. Instituciones y servicios financieros.

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, empresas, productos y servicios de telefonía y comunicación, tarjetas telefónicas prepagas, proveedores pagos y gratuitos de Internet, compañías y servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, servicios postales y de courier, guías telefónicas, servicios de peaje, compañías petroleras, estaciones de servicio, colegios, universidades, academias, cursos y postgrados. Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversión, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras de edificios, rutas y autopistas, fondos de pensión.

FL20 – Comercios al público, supermercados y tiendas online.

Grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, minimercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, tiendas de discos, librerías, video clubes y sitios online de venta directa al público.

FL21 – Recreación, moda, viajes y turismo.

Bares, restaurantes, fast foods, shoppings, spa, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes. Diarios, revistas, libros, discos, CD's, DVD's, programas de TV y de radio, canales de TV y estaciones de radio, multimedios, agencias de comunicación, consultoras de imagen, enciclopedias, portales y buscadores de Internet. Indumentaria, ropa interior, ropa deportiva, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, carteras, bolsos, valijas, joyas y accesorios. Compañías aéreas, de trenes y autobuses; líneas de ferry y cruceros, agencias de turismo, hoteles, resorts, alquiler de vehículos, promoción de ciudades y países.

FL22 – Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.

FL23 – Bien público y mensajes gubernamentales.

Piezas realizadas por fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, obras de caridad sobre donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, mensajes y obras religiosas, etc.

Grupo C – COMERCIALES EMITIDOS ONLINE

EXTENSIÓN DE TIEMPO / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

FL24 – Comerciales hasta 20 segundos de duración.

FL25 – Comerciales hasta 60 segundos de duración.

FL26 – Comerciales hasta 120 segundos de duración.

FL27 – Comerciales hasta 180 segundos de duración.

Grupo D – CONTENIDOS PARA TV, CINE Y PLATAFORMAS ONLINE

EXTENSIÓN DE TIEMPO / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

FL28 – Contenidos hasta 3 minutos de duración.

FL29 – Contenidos hasta 20 minutos de duración.

Grupo E – COMERCIALES Y CONTENIDOS PARA OTRAS PANTALLAS

ÚNICA CATEGORÍA / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS

FL30 – Otras pantallas

FICHA TÉCNICA

- **Las fichas técnicas se cargan online a través del sitio de inscripciones.**
- Cuando se inicia la carga de una ficha existen dos campos obligatorios que deberá cargar para poder guardar la ficha. Ellos son: “Título” y “País Principal de Publicación, Emisión y/o Implementación”. En una segunda instancia, deberá llenar los campos obligatorios señalizados con un punto rojo para completar la carga de información. Además se solicitan datos adicionales que no son obligatorios, pero lo ideal es completarlos.
- Verificar si los datos cargados están correctos, ya que los mismos serán utilizados para el juzgamiento y la difusión y comunicación a la prensa de los finalistas y ganadores. Asimismo se utilizarán para la realización de los rankings respectivos.
- Para finalizar la inscripción de la pieza,(una vez completos los datos), deberá modificar el campo “Estado de la pieza” al final de la ficha, de “Abierta” a “Cerrada”. La organización comenzará con el chequeo de las piezas con el estado “Cerrada”.
- No podrán realizarse cambios una vez finalizada la inscripción.
- **Archivos: Los archivos en formato .jpg y .mp3 requeridos para cada premio deberán cargarse al final de cada ficha técnica en el sitio de inscripción. En cambio, el material audiovisual en alta calidad correspondiente a cada pieza se enviará a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos.**

ENVÍO DE MATERIAL

Grupo A – COMERCIALES EMITIDOS EN TV, CINE Y VOD

MATERIAL OBLIGATORIO

- Piezas Individuales: 1 (un) archivo audiovisual de hasta 180 SEGUNDOS de duración.
- Campañas: Entre 2 (dos) y 5 (cinco) archivos audiovisuales de hasta 180 SEGUNDOS de duración cada uno dependiendo la cantidad de piezas de cada campaña.

Grupo B – COMERCIALES EMITIDOS UNICAMENTE ONLINE

MATERIAL OBLIGATORIO

- Piezas Individuales: 1 (un) archivo audiovisual de hasta 180 SEGUNDOS de duración.
- Campañas: Entre 2 (dos) y 5 (cinco) archivos audiovisuales de hasta 180 SEGUNDOS de duración cada uno dependiendo la cantidad de piezas de cada campaña.

Grupo C – COMERCIALES EMITIDOS ONLINE

MATERIAL OBLIGATORIO

- Piezas Individuales: 1 (un) archivo audiovisual de hasta 180 SEGUNDOS de duración.
- Campañas: Entre 2 (dos) y 5 (cinco) archivos audiovisuales de hasta 180 SEGUNDOS de duración cada uno dependiendo la cantidad de piezas de cada campaña.

Grupo D – CONTENIDOS PARA TV, CINE Y PLATAFORMAS ONLINE

MATERIAL OBLIGATORIO

- Piezas Individuales / campañas: 1 (un) archivo audiovisual de hasta 20 MINUTOS de duración.

En caso de enviar una versión que exceda el tiempo de los 2 (dos) minutos, deberá enviarnos una versión reducida que no supere los 2 (dos) minutos para ser proyectada durante la ceremonia de premiación en el caso de que la pieza resulte premiada. De no enviarla, el festival realizará la edición correspondiente, a su criterio. La versión reducida debe enviarla a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos en el momento que realiza la inscripción y envía la versión larga.

MATERIAL OPCIONAL

- Piezas Individuales / campañas: 1 (un) link/ url para visualizar el video completo. Deberá estar disponible hasta el 30 de noviembre de 2018.

Grupo E – COMERCIALES Y CONTENIDOS PARA OTRAS PANTALLAS

MATERIAL OBLIGATORIO

Piezas Individuales / campañas: 1 (un) archivo audiovisual de hasta 20 MINUTOS de duración.

En caso de enviar una versión que exceda el tiempo de los 2 (dos) minutos, deberá enviarnos una versión reducida que no supere los 2 (dos) minutos para ser proyectada durante la ceremonia de premiación en el caso de que la pieza resulte premiada. De no enviarla, el festival realizará la edición correspondiente, a su criterio. La versión reducida debe enviarla a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos en el momento que realiza la inscripción y envía la versión larga.

MATERIAL OPCIONAL

Piezas Individuales / campañas: 1 (un) link/ url para visualizar el video completo. Deberá estar disponible hasta el 30 de noviembre de 2018.

ENVÍO DEL MATERIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ENVÍO DEL MATERIAL

Respetar las especificaciones técnicas y medidas solicitadas en este reglamento, le ayudará a hacer todo el proceso de inscripción de sus trabajos más fácil y rápido y le evitará tener que hacerlo más de una vez.

ARCHIVOS AUDIOVISUALES

Se deberán enviar en alta calidad a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos. Deberá solicitar los datos de acceso a su [Ejecutivo de Cuentas](#) una vez que se registre en el sitio de inscripción informando el código de inscripción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUDIOVISUALES		
EXTENSIÓN	<u>.mov</u>	<u>.mp4</u>
COMPRESIÓN	Codec: <u>Apple ProRes 422 (LT) Full HD</u>	Codec: <u>H264</u>
PESO	Máximo: 1 GB	
CALIDAD	Alta (máxima calidad)	
TAMAÑO	1920x1080 (preferentemente) o 1280x720 En caso de que una pieza no haya sido creada en formato 16:9, podrán enviarnos el archivo full pantalla en tamaño original.	
SONIDO	Descomprimido - 48 hZ	
CANAL	<u>Stereo</u>	

LINK/ URL

El Festival permitirá presentar, solo para algunas categorías ya definidas, una url con material adicional para la pieza/caso inscripto siempre y cuando la información sea fundamental para la comprensión de la idea. La url deberá estar disponible indefectiblemente hasta el 30 de noviembre de 2018.